



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Demandante (s): CAJA DE CRÉDITO AGRARIO
Demandado(s): Lorenzo Parrado Beltrán y Otro
Radicación: 252693103001**19860383000**

Teniendo en cuenta que la parte interesada cumplió con la carga correspondiente, el Juzgado **DISPONE:**

REQUERIR a la Secretaría y al Citador de este despacho para que rindan informe pormenorizado y soportado sobre: (1) el trámite y gestión adelantada frente a la petición presentada por la señora MARÍA CELIN PARRADO ROMERO; (2) ubicación actual del expediente; y (3) datos de radicación del proceso, nombre de las partes y sus apoderados, datos de contacto, y estado actual del mismo.

Surtido lo anterior, regrese el proceso al despacho.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 45, hoy 29 de junio de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaría

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c24b75fcc22e34411170b41fc984d337dd4deb050ad4e16ed29bf6ddc2a173c9**

Documento generado en 28/06/2023 05:30:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>